

ACTA LIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS COOPEASAMBLEA R.L.

Acta de la LIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS, iniciando en segunda convocatoria a las once horas del día veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro, de manera presencial en las instalaciones del Centro de Recreo en la Garita de Alajuela:

Presentes por parte del Consejo de Administración y la Gerencia:

Stephanny Barquero Mata	Presidenta
Paul Stephen Herrera	Vicepresidente
Ricardo Castro Calvo	Secretario
Hazel Araya Villalobos	Vocal 1
Steven Solís Umaña	Vocal 2
Maylid Medina Angulo	Suplente 1
Mario Orozco Quirós	Suplente 2
Marco Alfaro Chavarría	Gerente General

Presentes por parte del Comité de Vigilancia:

Cindy Villalobos Fonseca	Vicepresidenta
Wilfred Hilbert Washington	Secretario

Por parte del Comité de Educación y Bienestar Social:

Yahaira Solano Brenes	Presidenta
Luis Fernando Badilla Madriz	Vicepresidente
Yanori Fernández Sánchez	Secretaria

Invitados y Asesores:

René Ramos	Asesor Legal
Silvia Gamboa	Auditoria Externo

Lista general de asociados y asociadas y asistentes:

CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO
106580531	Agüero Cedeño José Antonio	701620889	Jiménez Cordero Andrea
114250165	Aguirre Sevilla Nancy Elena	203850859	Jiménez Gonzalez Xinia
107640786	Aleman Duran Teresita	111070908	Jiménez Valverde Miguel Angel
104110969	Alfaro Chavarría Marco Antonio	106970995	Jiménez Vargas Juan Carlos
701000064	Allen Eve Sherman Cesar	112370468	Lacayo Fallas Priscilla Maria
800730030	Alonso Gonzalez Armando	108910787	Lanza Guevara Victor Hugo
702430339	Alvarado Burgos Hillary	203430678	Lara Cordoba Delmar

107060576	Alvarado Chinchilla Rafael Alberto	110930264	Leitón Diaz Shirley
105040173	Álvarez Alvarado Maria Gabriela	204200219	Linares Hidalgo Ruth M.
105910949	Álvarez Fernández Yury	301390489	Madrigal Cerdas Luciano
700550670	Álvarez Vega Avelino	204570429	Madrigal Solano Sarita
113100155	Amador Gamboa José phine	113040954	Malavasi Delgado Angielina
107180817	Araya Calderon Kattia	103630697	Marín Castro Emilia Maria
204330115	Araya Pineda Edgardo	103910043	Marín Jiménez Reyna Jeannette
203870499	Araya Rodríguez Claudio	105970429	Marín Morales Juan Alfredo De La Trinidad
402050498	Araya Villalobos Hazel Fabiola	303240885	Martínez Picado Efrain
105820799	Arguedas Garro Luis Eduardo	109990490	Matamoros Rojas Johanna Eunice
111260346	Arguedas Porras José Miguel	110080945	Mayorga Cabalceta Sandra
204210966	Arias Jiménez Juan Guillermo	701320102	Mc Calla Vaz Manrique
502200405	Arroyo Jiménez Melvin	106090372	Medina Angulo Maylid
112150912	Arroyo López José Santiago	602530754	Mejías Medina Leatitia Maria
503350822	Artavia Herrera Karen Yasney	108680139	Meneses Juarez Sonia
304460016	Badilla Madriz Luis Fernando	106930374	Monge Vargas Jorge Arturo
304270983	Barquero Mata Stephanny	107560340	Montero Araya Carolina Del Carmen
110180187	Barrantes Bolaños Cesar	109290432	Mora Orias Angela
106250324	Beckford Barboza Rodolfo Gerardo	604280559	Moreno Gómez David
105650831	Betrano Valverde Sonia	106150863	Morera Massey William
115370187	Bianco Vega Genesis	302500560	Obando Rivera Laura Elizabeth
503390404	Blanco Ondoy Carolina	303330071	Orozco Quirós Mario Francisco
304380588	Brenes Arce Aurea Vanessa	203760698	Oses Araya Luis Guillermo
303700030	Brenes Arce Cristian	203060110	Ovares Castro Maria Eugenia
303920492	Brenes Martínez Marjorie	303150128	Pacheco Castro Alejandro José
302110014	Calderon Hernandez José Mario	118390368	Pozuelo Fernández Manfred Roberto
304760322	Calvo Quirós Luis Daniel	600690540	Prado Estrada Walter
302430356	Calvo Ramírez Lilliam Maribel	106630207	Quesada Calvo Rosa Elena
302640124	Calvo Rivera Luis Alberto	503360023	Quesada Gómez Cindy Patricia
302690776	Camacho Ortiz Freddy Gerardo	603570593	Quirós Álvarez Kathleen
104650820	Campos Chacon Juan	303400132	Quirós Araya Durley Del Carmen
204100722	Campos Quirós Maria Cecilia	603730357	Quirós Rodríguez Bernarda

701200283	Cantillo Pérez Sandra Patricia	401990272	Ramírez Azofeifa Sergio Manuel
111150673	Carballo Arce Raquel	111550022	Ramírez Segura Vanessa Lizeth
109990395	Carrillo Castillo Marbel	106520787	Ramírez Solis José Manuel
108170772	Carrillo Montero Kattia Marcela	701810320	Ramírez Zapata Maria de los Ángeles
113510432	Carvajal Rojas Jorge Alberto	108010274	Rivera Bolaños Froilán
107670501	Cascante Fallas Edwin José	302960314	Rivera Ramírez Randall
103910689	Castillo Escalante Rodrigo	105650833	Rodríguez Araya Walter E.
105040296	Castro Calvo Ricardo	110620806	Rodríguez Mena Irene Adriana
301850952	Cervantes Paniagua Freddy	114720410	Rodríguez Umaña Melania
303700518	Chacon Varela Víctor Abraham	601700072	Rojas Acevedo Xiomara
106720628	Chavarría Cascante Denis	110150271	Rojas Morera Adrian
206080985	Chavarría Herrera José Mario	107320380	Rojas Ruiz Ana Lucia
107090434	Chavarría Herrera Juan Carlos	110730782	Ruiz Muñoz Manuel Gerardo
602750655	Corrales Salas Yeiner Marixa	109550212	Salazar Madrigal Erika Vanessa
303010493	Coto Grijalba Edgar Enrique	602490264	Salazar Molina José Angel
107130968	Coto Vargas Mario Alberto	204060570	Salazar Rodríguez Ana Lizbeth
107780743	Cruz Bolaños Alejandra María	303590617	Sanabria Ramírez Paula Andrea
116020991	Cruz Zúñiga Andres Alonso	103910657	Sánchez Mora Zahyra
204160932	Davis Ureña Doris	702320115	Sandino Alvarado Stephannie Melissa
107300782	Delgado Madrigal Katty	502840423	Sequeira Gutierrez Johnny
401780169	Delgado Solano Magally	207110280	Sibaja Rivera Xinia Mayela
103920391	Donato Monge Giannina	304560752	Solano Brenes Yahaira
113770699	Duran Villegas Stephanie	107090519	Solano Fernández Yanina
110630388	Eras Diaz Ana Shirley	303580423	Solano Jiménez Teresita
304240564	Estrada Rodríguez Lucia	302910843	Solano Núñez Maribel de los Ángeles
116800856	Fallas Gonzalez Angélica Inés	302560492	Solano Pacheco Grettel Maria De Los Ángeles
203690436	Fernández Sánchez Yanory	111020729	Solano Quesada Narshi
303820327	Flores Alvarado Cristian	205200646	Solano Vargas Alejandro José
700830512	Garcia Rojas Georgina	401440157	Solis Calderon Maynor
105290225	Garnier Arias Claudia Maria	112610064	Solis Umaña Steven Antonio
113340533	Godínez Fallas Freddy Francisco	112010128	Stephen Herrera Paul
108770132	Godínez López Vanessa	305160314	Ulate Dondi Jordan
116590507	Gómez Arias Wendy De Los Ángeles	106450118	Ulate Mora Marilen
109470868	Gómez Vasquez Laura Adriana	303670083	Ulloa Solano Ronny

111150957	Gonzalez Pérez Carlos	107440178	Ulloa Zúñiga Marcy Ginnette
204460153	Gonzalez Rojas José Gerardo	205650580	Vargas Gómez Roxana
110960251	Guevara Álvarez Adan	401950059	Vargas Jiménez Nancy
603880559	Guido Arias Cindy Tatiana	105270319	Vargas Rojas Gastón de Jesús
116150783	Hernandez Flores María Priscilla	206250168	Vargas Sánchez Esteban
305260781	Hernandez Monge José Andres	601510253	Vega Chavarría Manuel
107570846	Hernandez Trigueros Marco Antonio	701010189	Velazquez Gonzalez Marlon José
106960521	Herrera Campos Alejandra	204180269	Venegas Chinchilla José Joaquin
116550324	Herrera Tencio Oscar Steven	110070341	Villalobos Fonseca Cindy
113810402	Hilbert Washington Wilfred	503620047	Villalobos Medina Valeri Auyeni
113320503	Jaubert Salguera José Manuel	108080178	Villarreal Juarez Ivannia
105620375	Jiménez Barboza Porfirio Wagner	107160662	Zeledón Pérez Norma Eugenia
104430531	Jiménez Barrientos Lilliana	204940704	Zúñiga Vargas Victor Manuel

Adicionalmente, los siguientes asociados delegaron su voto:

Álvarez Mata Delia Marta	<i>Delegó el voto en Valery Villalobos Medina</i>
Artavia Delgado Michael Antonio	<i>Delegó voto en Jorge Monge Vargas</i>
Benavides Vílchez Paul	<i>Delegó el voto En Maria Cecilia Campos Quirós</i>
Betrano Valverde Sonia	<i>Delegó el Voto en Dennis Chavarría Cascante</i>
Calderón Montoya Lilliam Alejandra	<i>Delegó voto en Laura Obando Rivera</i>
Camacho Carranza Magaly	<i>Delegó el voto en Yahaira Solano Brenes</i>
Carrillo Montero Kattia Marcela	<i>Delegó el voto en Fallas González Angélica</i>
Castellón Gamboa Richard Nelson	<i>Delegó el voto en Froilán Rivera Bolaños</i>
Castillo Brenes Adriana	<i>Delegó el voto en Juan Carlos Jiménez Vargas</i>
Castillo Mitchell Rubén	<i>Delegó el voto en Rodrigo Castillo Escalante</i>
Céspedes Rojas Alfredo Eduardo	<i>Delegó el voto en José Miguel Arguedas Porras</i>
Chacón Amador José Joaquín	<i>Delegó voto en Ricardo Castro Calvo</i>

Fallas Mata Sandra Patricia Del Carmen	<i>Delegó el voto en Sandra Mayorga Cabalceta</i>
Fernández Ramírez Braulio	<i>Delegó el voto en William Morera Massey</i>
Fuentes Núñez Carlos Manuel	<i>Delegó voto en Carlos Fuentes Núñez</i>
Gómez Barquero Wilberth	<i>Delegó el voto en Hazel Araya Villalobos</i>
Guerrero Delgado Daisy Maria	<i>Delegó voto en Kattia Delgado Madrigal</i>
Guevara Zúñiga Gustavo A.	<i>Delegó voto en Yanina Solano Fernández</i>
Hidalgo Coto Ana Elky	<i>Delegó el voto en Randall Rivera Ramírez</i>
Jiménez Blanco Johanna	<i>Delegó el voto en Paul Stephen Herrera</i>
Jiménez Jiménez José Guillermo	<i>Delegó el voto en Ivannia Villarreal Juárez</i>
Leal Rosales Geovanny	<i>Delegó el voto en David Moreno Gómez</i>
Leitón Varela Yolanda	<i>Delegó el voto en Marco A. Alfaro Chavarría</i>
Madrigal Herrera Fabian	<i>Delegó el voto en José Agüero Cedeño</i>
Marenco Quirós Kattia	<i>Delegó el voto en Reyna Marín Jiménez</i>
Martínez Carballo Gloriana	<i>Delegó el voto en Manuel Ruiz Muñoz</i>
Martínez Solano Carlos	<i>Delegó el voto en Wilfred Hilberth Washington</i>
Mora Sánchez Yamileth De Los Ángeles	<i>Delegó el voto en Magally Delgado Solano</i>
Obando Marín Luis Enrique	<i>Delegó el voto en Stephanie Sandino A</i>
Orozco Fernández Karla	<i>Delegó el voto en Adrián Rojas Morera</i>
Peña Castro Alex Eduardo	<i>Delegó el voto en Stephanny Barquero Mata</i>
Prado Ceciliano Yorley De Los Ángeles	<i>Delegó el voto en Yeiner Corrales Salas</i>
Quesada Barquero Johnny	<i>Delegó el voto en Carlos González Pérez</i>
Ramírez Chavarría Cristina	<i>Delegó el voto en Georgina García Rojas</i>
Ramos Vasquez Luis Gerardo	<i>Delegó el voto en Shirley Leitón Diaz</i>
Redonet Goodridge Mario Roberto	<i>Delegó el voto en Mario Orozco Quirós</i>
Repetto Aymerich Selena	<i>Delegó el voto en Luis Fernando Badilla Madriz</i>

Salas Diaz Yenny	<i>Delegó el voto en Angela Mora Orias</i>
Sancho Rivera Carlos Andres	<i>Delegó el voto en Steven Solis Umaña</i>
Segura Jiménez Juan Marcos	<i>Delegó el voto en Porfirio Jiménez Barboza</i>
Solano Coto David	<i>Delegó el voto en Priscilla Hernández Flores</i>
Solano Fernández Yanina	<i>Delegó el voto en Guevara Zúñiga Gustavo</i>
Soto Muñoz Roxana Maria	<i>Delegó el voto en Yanori Fernández Sánchez</i>
Vargas Romero Carla Vanessa	<i>Delegó el voto en Aurea Vanessa Brenes</i>
Zúñiga Delgado Kattia Azucena	<i>Delegó el voto en Andres Cruz Zúñiga</i>

Orden del día:

1. Comprobación del quórum y apertura de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Actos protocolarios.
 - a. Himno Nacional de Costa Rica.
 - b. Himno del Cooperativismo.
 - c. Homenajes póstumos.
 - d. Palabras de la señora Karla Granados, Directora Ejecutiva.
4. Conocimiento del acta Ordinaria No. 52 efectuada el pasado 17 de febrero, 2023.
5. Control de acuerdos.
6. Presentación situación actual de COOPEASAMBLEA, R.L.
7. Presentación de Informes de los órganos directivos período 2022-2023:
 - 7.1 Informe de la Gerencia.
 - 7.2 Informe del Consejo de Administración.
 - 7.3 Informe del Comité de Vigilancia.
 - 7.4 Informe del Comité de Educación y Bienestar Social.
 - 7.5 Informe de los auditores externos.
8. Aprobación del presupuesto 2024 de la Reserva de Bienestar Social.
9. Propuesta del Consejo de Administración:

9.1 Capitalización de excedentes de COOPEASAMBLEA del período 2023.

9.2 Distribución de excedentes de la administración de la cesantía del período 2023.

11. Elecciones y juramentación de cuerpos directivos a cargo del Comité Electoral.

10.1 Consejo de Administración: 2 miembros propietarios y 2 miembros suplentes.

10.2 Comité de Vigilancia: 3 miembros propietarios.

10.3 Comité de Educación: 3 miembros propietarios.

13. Rifas.

1. Comprobación del quórum.

Al ser las 10:30 a.m., la señora Stephanny Barquero, Presidenta del Consejo de Administración de la Cooperativa, saluda a los asociados y procede a realizar la primera verificación del quorum, el cual registra 41 asociados presentes y votos delegados, al no contar con el quorum mínimo requerido, se procede a esperar la hora de segunda convocatoria.

En segunda convocatoria al ser las 11 horas con treinta minutos, la señora Barquero solicita nuevamente la comprobación del quorum, en donde se registra la asistencia de 167 asociados, lo que cumple con lo requerido por el Estatuto Social de COOPEASAMBLEA, R.L. por lo que se procede a iniciar LIII Asamblea General Ordinaria de Asociados y Asociadas.

2. Conocimiento y aprobación del orden del día.

La señora Stephanny Barquero presenta el orden del día para su debida aprobación:

1. Comprobación del quórum y apertura de la Asamblea.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Actos protocolarios.

a. Himno Nacional de Costa Rica.

b. Himno del Cooperativismo.

c. Homenajes póstumos.

d. Palabras de la señora Karla Granados, Directora Ejecutiva.

4. Conocimiento del acta Ordinaria No. 52 efectuada el pasado 17 de febrero, 2023.

5. Control de acuerdos.

6. Presentación situación actual de COOPEASAMBLEA, R.L.
7. Presentación de Informes de los órganos directivos período 2022-2023:
 - 7.1 Informe de la Gerencia.
 - 7.2 Informe del Consejo de Administración.
 - 7.3 Informe del Comité de Vigilancia.
 - 7.4 Informe del Comité de Educación y Bienestar Social.
 - 7.5 Informe de los auditores externos.
8. Aprobación del presupuesto 2024 de la Reserva de Bienestar Social.
9. Propuesta del Consejo de Administración:
 - 9.1 Capitalización de excedentes de COOPEASAMBLEA del período 2023.
 - 9.2 Distribución de excedentes de la administración de la cesantía del período 2023.
10. Elecciones y juramentación de cuerpos directivos a cargo del Comité Electoral.
 - 10.1 Consejo de Administración: 2 miembros propietarios y 2 miembros suplentes.
 - 10.3 Comité de Vigilancia: 3 miembros propietarios.
 - 10.3 Comité de Educación: 3 miembros propietarios.
11. Rifas.

Los señores asociados y las señoras asociadas proceden a realizar la votación:

ACUERDO 1.

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA R.L, ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA LIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA .

3. Actos protocolarios.

La señora Barquero, solicita a los presentes ponerse en pie para cantar el Himno Nacional y el Himno Cooperativo.

Seguidamente, se realiza un minuto de silencio, en recuerdo de los asociados fallecidos en el periodo:

Randall Sánchez Arce, asociado.
José Alberto Solano Briceño, asociado.
Manrique Núñez Avendaño, ex asociado.
Anabelle Lara Alpizar, ex asociada pensionada.
Rolando Ortiz Martín, ex asociado pensionado.
Federico Sáenz Rojas, ex asociado pensionado.

Miriam González Salazar, ex asociada pensionada.

La señora Barquero informa que la señora Karla Granados, Directora Ejecutiva de la Asamblea Legislativa, tuvo un inconveniente y se disculpa al no poder asistir a esta Asamblea de Asociados.

4. Conocimiento del acta de la Asamblea Ordinaria No. 52 efectuada el pasado 17 de febrero, 2023.

Continuando con el orden del día, la señora Barquero indica que se procederá a conocer el acta de la última Asamblea de Asociados de COOPEASAMBLEA R.L,

La señora presidenta solicita a los asociados emitir sus comentarios u observaciones:

Al no presentarse observaciones o comentarios, la Asamblea de Asociados de COOPEASAMBLEA R.L da por conocida el acta de la Asamblea Ordinaria No. 52.

5. Control de acuerdos.

La señora Barquero indica que el informe del estado de los acuerdos tomado en la Asamblea anterior fue enviado de manera previa a los asociados para su respectiva revisión, de tal forma, solicita a los asociados manifestar sus observaciones, en caso de que tengan alguna.

La asociada Grettel Solano saluda a los presentes y manifiesta su disconformidad con el incumplimiento del acuerdo en donde se comisiona al Comité de Vigilancia a convocar a una asamblea extraordinaria con tema primordial la propuesta de asociados para expulsión a COOPEASAMBLEA R.L, que debía realizarse a más tardar en julio del 2023.

La asociada indica que ella estuvo en contacto con uno de los miembros de dicho comité y cada vez que hablaban le decía que pronto iban a enviar la convocatoria, sin embargo, señala que esto nunca sucedió y, por lo tanto, le parece una gran falta de respeto y una irresponsabilidad de los miembros de ese comité con los asociados de COOPEASAMBLEA, R.L.

Indica que la situación que pasó en COOPEASAMBLEA, R.L. fue muy grave, debido al robo de dinero realizado y la pérdida de capital que esto provocó, por lo que solicita que las personas involucradas en la denuncia ante el Ministerio Público sean expulsadas de la Cooperativa.

La señora Barquero agradece la observación de la asociada, le indica que el tema será presentado por el comité cuando presenten su informe de labores.

CONTROL DE ACUERDOS LII ASAMBLEA DE ASOCIADOS
2023

No. de Asamblea	Fecha	Número de acuerdo	Asunto	Estatus																		
		1	LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA R.L. APRUEBA POR MAYORÍA, EL ORDEN DEL DÍA DE LII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS.	Ejecutado																		
		2	LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA R.L DE, APRUEBA POR MAYORÍA, DISPENSAR LA LECTURA DE LOS INFORMES DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS PERÍODO 2022-2023.	Ejecutado																		
		3	LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA, R.L DE, APRUEBA POR MAYORÍA, FIJAR COMO PLAZO MÁXIMO EL MES DE JULIO 2023, PARA QUE EL COMITÉ DE VIGILANCIA CONVOQUE A UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CON TEMA PRIMORDIAL LA PROPUESTA DE ASOCIADOS PARA EXPULSIÓN A COOPEASAMBLEA R.L.	Pendiente																		
		4	LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA R.L DE, APRUEBA POR MAYORÍA, DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DE LA GERENCIA GENERAL Y DE LA AUDITORÍA EXTERNA PERÍODO 2022-2023.	Ejecutado																		
		5	LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE COOPEASAMBLEA R.L., APRUEBA POR MAYORÍA, EL MONTO DE \$56,301,486 PARA LA RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2023, PRESENTADO POR EL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE COOPEASAMBLEA R.L. Y DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: <table><tr><th>TIPO DE SUBSIDIO</th><th>MONTO APLICADO EN COLONES</th></tr><tr><td>Subsidio por Desastres Naturales.</td><td>₡5,630,148</td></tr><tr><td>Subsidio por fallecimiento del asociado directo o muerte de familiar en primer grado de consanguinidad.</td><td>₡19,705,520</td></tr><tr><td>Donaciones.</td><td>₡8,445,222</td></tr><tr><td>Ayudas médicas.</td><td>₡5,630,148</td></tr><tr><td>Nacimientos de hijos y adopciones.</td><td>₡2,815,074</td></tr><tr><td>Feria de la Salud.</td><td>₡5,630,148</td></tr><tr><td>Otros gastos no previstos de responsabilidad social.</td><td>₡8,445,222</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>₡56,301,486</td></tr></table>	TIPO DE SUBSIDIO	MONTO APLICADO EN COLONES	Subsidio por Desastres Naturales.	₡5,630,148	Subsidio por fallecimiento del asociado directo o muerte de familiar en primer grado de consanguinidad.	₡19,705,520	Donaciones.	₡8,445,222	Ayudas médicas.	₡5,630,148	Nacimientos de hijos y adopciones.	₡2,815,074	Feria de la Salud.	₡5,630,148	Otros gastos no previstos de responsabilidad social.	₡8,445,222	TOTAL	₡56,301,486	Ejecutado
TIPO DE SUBSIDIO	MONTO APLICADO EN COLONES																					
Subsidio por Desastres Naturales.	₡5,630,148																					
Subsidio por fallecimiento del asociado directo o muerte de familiar en primer grado de consanguinidad.	₡19,705,520																					
Donaciones.	₡8,445,222																					
Ayudas médicas.	₡5,630,148																					
Nacimientos de hijos y adopciones.	₡2,815,074																					
Feria de la Salud.	₡5,630,148																					
Otros gastos no previstos de responsabilidad social.	₡8,445,222																					
TOTAL	₡56,301,486																					

No. de Asamblea	Fecha	Número de acuerdo	Asunto	Estatus
LII Asamblea Ordinaria	17/2/2023	6	LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA R.L., APRUEBA POR MAYORÍA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITALIZAR EL 100% DE LOS EXCEDENTES GENERADOS POR COOPEASAMBLEA, R.L., DURANTE EL PERÍODO 2022, HASTA POR LA SUMA DE \$23.367.549,94.	Ejecutado
		7	LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA R.L., APRUEBA POR MAYORÍA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL 100% DEL EXCEDENTE GENERADO SOBRE LOS FONDOS DE CESANTÍA DURANTE EL PERÍODO 2022, HASTA POR LA SUMA DE \$100.753.598,48, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO. EN EL CASO DE LOS ASOCIADOS MOROSOS EN SUS OPERACIONES CON EL FONDO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL EXCEDENTE SEGÚN CORRESPONDA.	Ejecutado
		8	LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA R.L., ACUERDA POR MAYORÍA, NOMBRAR DIRECTORES PROPIETARIOS A LOS ASOCIADOS RICARDO CASTRO CALVO Y STEVEN SOLÍS UMAÑA, POR UN PERÍODO DE UN AÑO COMPRENDIDO DEL 17 DE FEBRERO DE 2023, HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025.	Ejecutado
		9	LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA R.L., ACUERDA POR MAYORÍA, NOMBRAR AL ASOCIADO PAUL STEPHEN HERRERA EN UN PUESTO DE PROPIETARIO, POR UN PERÍODO DE UN AÑO COMPRENDIDO DEL 17 DE FEBRERO DE 2023, HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025.	Ejecutado
		10	LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA R.L., ACUERDA POR MAYORÍA, NOMBRAR A LA ASOCIADA MAYLID MEDINA ANGULO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERÍODO DE UN AÑO COMPRENDIDO DEL 17 DE FEBRERO DE 2023, HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024.	Ejecutado
		11	LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA R.L., ACUERDA POR MAYORÍA, NOMBRAR A LA ASOCIADA MARCELA SÁNCHEZ CORTEZ COMO MIEMBRO PROPIETARIA DEL COMITÉ VIGILANCIA POR UN PERÍODO DE UN AÑO COMPRENDIDO DEL 17 DE FEBRERO DE 2023, HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024.	Ejecutado

La Asamblea da por conocido el informe del estado de acuerdos.

6. Presentación situación actual de COOPEASAMBLEA, R.L.

Ante de iniciar con el informe la señora Barquero solicita a los asociados respetar las reglas del debate establecidas para esta asamblea:



La señora Stephanny Barquero indica que para el Consejo de Administración es muy importante que todos los asociados tengan claridad de la situación actual de la Cooperativa. Señala que la información que va a presentar a continuación ya fue dada en la semana Q, no obstante, para que todos los asociados estén debidamente informados, presentará aspectos relevantes, con relación a la Cooperativa:



La señora Barquero indica que para nadie es un secreto la situación que sufrió la Cooperativa en el 2020. Señala que, en ese año, los nuevos miembros electos en el Consejo de Administración se empezaron a dar cuenta de la Cooperativa presentaba situaciones incongruentes y, por este motivo, se solicitó una auditoría forense, la cual permitió descubrir todo lo que pasaba en COOPEASAMBLEA, R.L.

La señora Barquero señala que, en ese momento, los asociados se empezaron a dar cuenta de que en sus estados de cuenta aparecía que el capital social no solo había disminuido, sino más bien estaba en números negativos.

Una de las primeras gestiones del señor Marco Alfaro como Gerente General fue buscar apoyo en el sector Cooperativo, es ahí donde se obtiene la ayuda de

FEDEAC, R.L. y también de dos grandes cooperativas: COOPENAE, R.L. y COOPEALIANZA, R.L.

Ambas cooperativas ayudan en muchos aspectos, pero entre los más importantes:

- Pagaron el costo de la auditoría forense.
- Repusieron el fondo de cesantía mediante un préstamo, que la administración anterior había desviado de manera ilegal, por ¢800.000.000.
- Ayudaron a establecer un plan de normalización para recuperar todo el capital social que, de alguna u otra manera, los asociados habían perdido en la Cooperativa.

La señora Barquero indica que otro aspecto importante en este tiempo fue iniciar el trámite de readecuación de los pasivos con el Banco Nacional. Señala que esta es una gestión que aún está en proceso, pero que ya está muy próxima a terminar.

Indica que un tema que constantemente es consultado por los asociados es la situación de los excedentes de la cooperativa. Señala que en el período 2020, los asociados no recibieron excedentes, ya para el año 2021, la Cooperativa logra una buena cantidad de excedentes, debido a un movimiento permitido, legal y contable con respecto al centro de recreo, que fue la corrección monetaria, la cual hizo que la cooperativa recuperara el capital perdido prácticamente en un 70% y señala que incluso algunos asociados recuperaron el 100% de su capital debido a este movimiento contable.

La señora Barquero señala que, para lograr recuperar el capital social en su totalidad, es importante el cumplimiento de uno de los puntos del plan de normalización, el cual fue aprobado por la asamblea de asociados y que indica una capitalización total de los excedentes durante 5 años. La señora presidenta señala que actualmente la cooperativa está en su tercer año para realizar dicha capitalización de excedentes.

Tal y como el plan de formalización lo proyectaba, este año la cooperativa ya presenta un pequeño excedente, el cual demuestra cómo COOPEASAMBLEA, R.L., está logrando su recuperación financiera, sin embargo, esto no es posible sin el cumplimiento de todos los puntos de dicho plan, entre ellos la capitalización de excedentes por 3 años más.

La señora Barquero indica que, si la cooperativa logra obtener un muy buen resultado en el período 2024, podrían analizar la posibilidad de presentar en próximas asambleas, una propuesta de distribución de excedentes en donde se pueda capitalizar menos del 100%, pero deja claro que por ahora es importante que ese aspecto del plan de normalización se cumpla a cabalidad.

En cuanto al plan de normalización, indica que el cumplimiento actual es del 98% quedando pendiente únicamente firmar de manera definitiva la readecuación de

pasivos con el Banco Nacional y también recuperar el 100% del capital social perdido.

De manera paralela, la señora Barquero informa que la cooperativa ya firmó un nuevo plan en donde se tiene como objetivo reactivar a COOPEASAMBLEA, R.L., indica que en esta ocasión también se cuenta con el apoyo de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, las cooperativas anteriormente mencionadas y el fondo CONFIA. Indica que este plan incluye varios aspectos importantes:

- **BANCO NACIONAL.**
- **INFOCOOP. EJECUTADO.**
- **AUMENTAR LA BASE SOCIAL**
- **CAMPAÑA DE AFILIACIÓN.**
- **FINANCIAMIENTO OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS.**



CRÉDITO POR 1000
MILLONES



CRÉDITO DE VIVIENDA
500 MILLONES ENERO



CRÉDITO DE CONSUMO
500 MILLONES, A PARTIR
DE MARZO



CONDICIONES TASAS Y
PLAZOS MUY
FAVORABLES

La señora Barquero explica que la Cooperativa ya obtuvo un financiamiento por \$1.000 millones, distribuido en \$500 millones para vivienda y \$500 millones para créditos de consumo. La señora Barquero anima a los asociados a hacer uso de los servicios de financiamiento que les ofrece la Cooperativa.

También informa que actualmente la Cooperativa está negociando un convenio con el Banco Popular, el cual permitirá que COOPEASAMBLEA, R.L. pueda migrar a los servicios digitales.



GESTIONANDO ALIANZA AMPLIAR OFERTA DE SERVICIOS DIGITALES .



TARJETAS, CRÉDITO Y DÉBITO.



LINEAS DE CRÉDITO CONSUMO DE 800 MILLONES.



OPCIONES AYUDA CARTERA MOROSA

La señora Barquero resalta la importancia de que la cooperativa reciba ayuda del Banco Popular en la recuperación de cartera morosa. Indica que este es uno

de los principales problemas que tiene que se debe gestionar actualmente, debido a las malas prácticas de otorgamiento de crédito en la administración anterior.

Señala que cuando la administración actual inició su gestión, la cartera morosa era de ₡4.000 millones. De tal forma, el Banco Popular está ofreciendo ayuda a COOPEASAMBLEA, R.L para mejorar los esfuerzos de gestión de cobro, los cuales estos últimos años han sido muy arduos.

EXCEDENTES COOPEASAMBLEA - PERÍODO 2023	
DETALLE	ACUMULADO
TOTAL INGRESOS	₡914285580,97
TOTAL DE GASTOS	₡871.444.067,8
EXCEDENTE DE OPERACIÓN	₡42.841.513,17
MENOS: PARTICIPACIÓN CENECOOP 2.5%	₡1.071.037,83
MENOS: PARTICIPACIÓN CONACOOOP 2%	₡856.830,26
EXCEDENTE NETO	₡40.913.645,08
MENOS: RESERVA LEGAL 10%	₡4.091.364,51
MENOS: RESERVA EDUCACIÓN 5%	₡2.045.682,25
MENOS: RESERVA BIENESTAR SOCIAL 6%	₡2.454.818,70
EXCEDENTE DESPUÉS DE RESERVAS	₡32.321.779,61

La señora Barquero explica que el excedente obtenido en el periodo 2023 es de ₡40.9 millones y el monto a distribuir al capital social es de ₡32.3 millones, después de la aplicación de las reservas y cargas parafiscales correspondientes.

Comparativo de los resultados con relación al año anterior:

EXCEDENTES DE PERÍODO		
DATOS EN MILES DE COLONES		
COOPEASAMBLEA		
AÑO		DIFERENCIA
2022	2023	
₡30.972,96	₡42.841,51	₡11.868,55

La señora Barquero señala que el excedente presenta una variación interanual de ₡11,8 millones y, aunque podría parecer una suma insignificante, considera que, bajo las condiciones anteriormente descritas, es un logro importante y una confirmación de que la administración actual está trabajando correctamente.

En cuanto a la colocación de cartera, la Cooperativa ha buscado reactivar la colocación de crédito con los pocos recursos disponibles, señala que, en dos años, han logrado colocar más de ₡1.000 millones:

COLOCACIÓN CARTERA			
DEL 01 ENERO DE 2022 AL 31 DICIEMBRE DE 2023			
AÑO 2022		AÑO 2023	
MES	MONTO	MES	MONTO
ENERO	¢4.475.000,00	ENERO	¢21.800.000,00
FEBRERO	¢5.027.000,00	FEBRERO	¢45.555.520,00
MARZO	¢7.680.000,00	MARZO	¢73.356.000,00
ABRIL	¢13.003.000,00	ABRIL	¢32.825.000,00
MAYO	¢62.483.000,00	MAYO	¢51.101.000,00
JUNIO	¢33.230.000,00	JUNIO	¢66.491.200,00
JULIO	¢27.280.000,00	JULIO	¢39.016.000,00
AGOSTO	¢67.438.000,00	AGOSTO	¢65.702.000,00
SEPTIEMBRE	¢60.525.094,00	SEPTIEMBRE	¢59.973.990,00
OCTUBRE	¢30.840.955,00	OCTUBRE	¢58.469.417,10
NOVIEMBRE	¢78.413.000,00	NOVIEMBRE	¢73.440.721,00
DICIEMBRE	¢19.859.000,00	DICIEMBRE	¢54.849.000,00
TOTALES	¢410.254.049,00	TOTALES	¢642.579.848,10
DIFERENCIA	¢232.325.799,10		
TOTAL COLOCADO	¢1.052.833.897,10		

La señora Presidenta resalta que esta gestión también demuestra el esfuerzo de la administración por mantener activa la Cooperativa. Comenta que COOPEASAMBLEA, R.L. está recobrando la confianza de los asociados, e indica que en el periodo 2023, se registra un crecimiento de las inversiones. Actualmente se están ofreciendo tasas de interés muy competitivas con el mercado:

TASAS CERTIFICADOS A PLAZO		
MESES	VENCIMIENTO	MENSUAL
1 MES	3,00%	N / A
3 MESES	5,00%	4,50%
6 MESES	7,00%	6,75%
9 MESES	8,00%	7,75%
12 MESES	9,00%	8,25%

En cuanto a los recursos de cesantía, la señora Barquero explica que estos rendimientos se están viendo afectados favorablemente por varios aspectos:



La principal afectación se debe a la estimación por incobrables, no obstante, debido a la gestión de cobro que está realizando la Cooperativa, estas estimaciones han podido ser reintegradas al excedente, no obstante, la administración de la cesantía sigue teniendo una elevada cartera morosa.

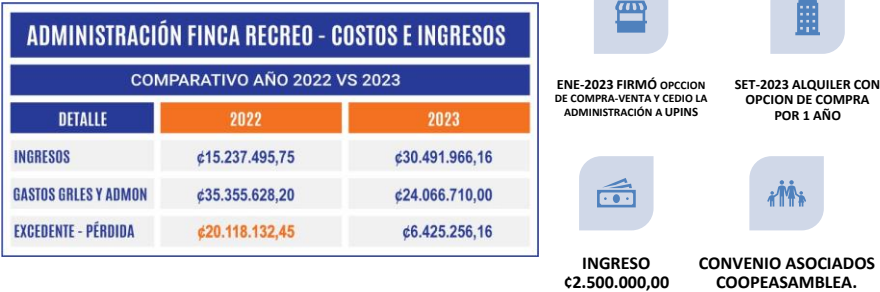
Se presenta un detalle de las inversiones con los fondos de cesantía:

INVERSIONES FONDO DE CESANTÍA					
FECHA EMISIÓN	MONTO	TASA BRUTA	PLAZO - DÍAS	VENCIAMIENTO	TIPO INVERSIÓN
N/A	¢1.288.329,43	N/A	N/A	N/A	Fondo Inversión
06/10/23	¢232.028.190,00	8,00%	360	07/10/24	Dep a Plazo
25/04/23	¢54.251.248,11	10,50%	360	25/04/24	Dep a Plazo
23/08/23	¢169.616.879,61	6,50%	180	23/02/24	Dep a Plazo
20/12/23	¢614.474.885,54	9,62%	180	20/12/24	Dep a Plazo
TOTAL INVERSIÓN			¢1.071.659.532,69		

Todo lo anterior, da como resultado un excedente duplicado para el periodo 2023:

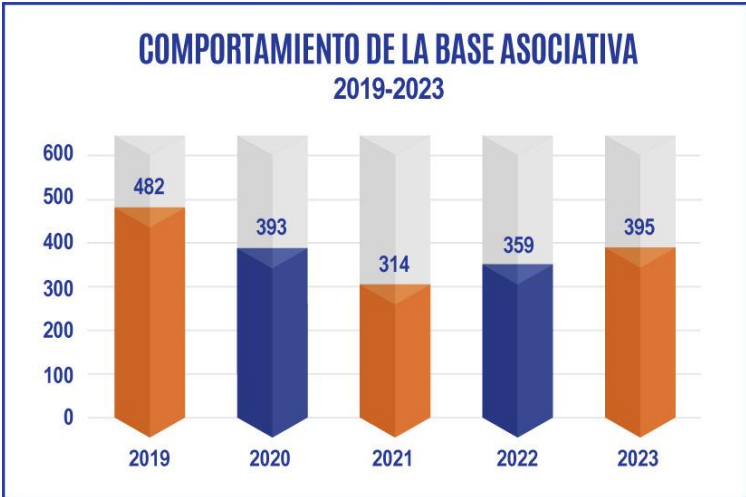
EXCEDENTES DE PERÍODO		
DATOS EN MILES DE COLONES		
CESANTÍA		
AÑO		DIFERENCIA
2022	2023	
¢100.753,60	¢204.835,19	¢104.081,59

Otro aspecto importante que resalta la señora Barquero es la administración de la finca de recreo:



La señora Barquero indica que actualmente la Cooperativa recibe un ingreso de ¢2.5 millones por concepto de alquiler por parte de UPINS, sindicato que actualmente está en proceso de formalización de un crédito para la compra del bien inmueble. Esta gestión, generó a la Cooperativa una ganancia de ¢6.5 millones.

Otro aspecto importante, es el comportamiento de la base asociativa, señala que en los periodos 2020 y 2021, se recibieron renunciias masivas. Indica que, aunque la administración fue enfática en que no se retiraran de la Cooperativa para no perder su capital social, muchos lo hicieron. Al cierre del 2023 la base asociativa estaba compuesta por 395 personas asociadas y al 23 de febrero, ya son 412.



La señora Barquero indica que estos son los bienes realizables que actualmente tiene la Cooperativa para venta:



Como cierre de este informe, la señora Barquero presenta un detalle de las denuncias presentadas al Ministerio Público:



INFORME ESTADO PROCESO DENUNCIA PENAL FISCALIA



VISITA MAYO 2023 (REMISION DE PRUEBAS DOCUMENTALES)



VISITA FEBRERO 2024

www.coopeasamblea.or.cr

La señora Barquero indica que la Cooperativa presentó una primera denuncia penal en febrero de 2021, en donde se incluía a dos personas relacionadas con las situaciones detectadas en la cooperativa, no obstante, avanzando en este proceso de investigación, se detectaron nuevas acciones dolosas y presentaron una ampliación de la denuncia, en donde se denuncian diecinueve personas adicionales.

Señala que en mayo del 2023, la Cooperativa recibió la primera visita de recaudación de prueba por parte del Organismo de Investigación Judicial y hace 15 días, recibieron una nueva visita en donde la Administración de COOPEASAMBLEA R.L ha colaborado en todo lo solicitado.

La señora Barquero cierra su informe y solicita a los asociados emitir sus consultas o comentarios.

Los asociados dan por conocido el informe de situación actual de COOPEASAMBLEA R.L.

7. Presentación de Informes de los órganos directivos período 2022-2023:

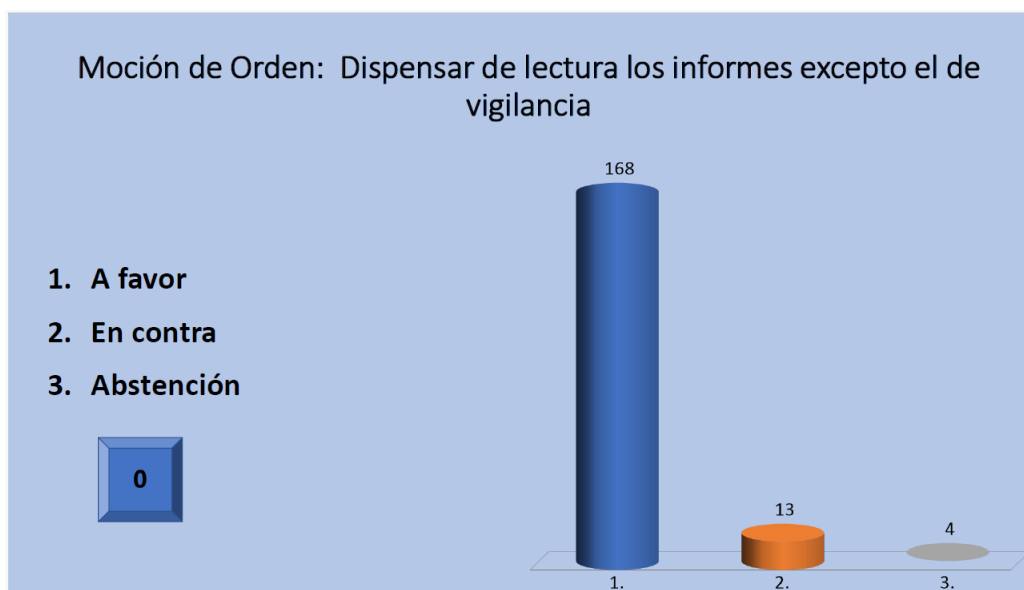
La señora Barquero continúa con el orden del día. Indica que se presentará una propuesta con relación a la presentación de los informes.

El señor Ricardo Castro, secretario, presenta a siguiente moción de orden, firmada por varios asociados:

“Para que se dispensen de lectura todos los informes publicados con antelación en la página de COOPEASAMBLEA R.L, los cuales ya fueron de conocimiento de todos los asociados”.

El señor Castro indica que la moción de dispensar lectura no aplica para el informe del Comité de Vigilancia, agendado en el punto 7.3.

La señora Barquero somete a votación la moción:



ACUERDO 2.

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE COOPEASAMBLEA R.L APRUEBA POR MAYORÍA, DISPENSAR LA LECTURA DE LOS INFORMES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS PERÍODO 2022-2023, AGENDADOS EN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

- 7.1 INFORME DE LA GERENCIA.**
- 7.2 INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
- 7.4 INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.**
- 7.5 INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.**

7.3 Informe del Comité de Vigilancia:

La señora Cindy Villalobos, Vicepresidenta del Comité de Vigilancia saluda a los presentes.

Inicia su informe presentando el acuerdo de Asamblea en donde se le solicita al Consejo de Administración presentar una propuesta de expulsión de asociados.

AcuerdoLI Asamblea General Ordinaria

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE COOPEASAMBLEA R.L, APRUEBA POR MAYORÍA SUSPENDER EL PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE EXPULSIÓN DE ASOCIADOS Y **SOLICITA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, REALIZAR UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA DESARROLLAR EL TEMA ÚNICAMENTE, EN DONDE SE DEBE PRESENTAR UN INFORME DETALLADO POR CADA PROPUESTA DE EXPULSIÓN**

El actual Comité de Vigilancia tomó la responsabilidad de presentar ante la Asamblea de Asociados, la propuesta de casos requeridos para expulsión bajo la premisa de que únicamente se debía verificar el debido proceso de las propuestas de expulsión presentadas en el año 2022.

AcuerdoLII Asamblea General Ordinaria

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS DE COOPEASAMBLEA R.L DE, APRUEBA POR MAYORÍA, **FIJAR COMO PLAZO MÁXIMO EL MES DE JULIO 2023, PARA QUE EL COMITÉ DE VIGILANCIA CONVOQUE A UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CON TEMA PRIMORDIAL LA PROPUESTA DE ASOCIADOS PARA EXPULSIÓN A COOPEASAMBLEA R.L.**

La señora Villalobos indica que el Comité de Vigilancia realizó varias indagaciones, pero destaca que estos asociados propuestos para expulsión

fueron suspendidos de sus derechos como asociados por la Administración de turno, en la sesión extraordinaria 18-2021 del 26 de enero del 2022, lo que significa que esto se realizó pocos días antes, de la Asamblea de Asociados en donde se propusieron sus expulsiones:

Recopilación de la información

Reunión con Gerencia General – 27/04/2022

Solicitud informe auditoría externa – 9/05/2022

Solicitud documentación del Comité de Vigilancia anterior – 9 y 25 /05/2022, 14/06/2022

Primera remisión de documentación - 3/08/2022

Salida de integrante del Comité – 26/09/2022

Sustitución de integrante del Comité – 02/2023

Segunda remisión de documentación – 10 al 23 /05/2023

Integrante del Comité se traslada fuera del GAM – 06/2023

Reunión con asesor legal – 19/09/2023

Criterio de asesor legal – 4/12/2023

Además, la señora Villalobos señala que la nota en donde la Cooperativa informa sobre la suspensión de los derechos a estos asociados fue enviada el 09 de febrero de 2022 y cabe destacar que una de estas personas fue suspendida desde el año 2020.

En estas notas, se les indica a los asociados que pueden hacer uso del derecho de defensa en la siguiente Asamblea, no obstante en dicha Asamblea, lo que se presentó fue directamente la propuesta de expulsión.

La señora Villalobos señala que el Comité de Vigilancia realizó varias gestiones para recopilar la información de prueba, con el objetivo de sustentar el debido proceso, de la propuesta de expulsión, no obstante, señala que nunca les fue posible recolectar información de calidad y suficiente:

Resultados de indagaciones

Todas las personas implicadas en la propuesta de expulsión, con excepción de una, **fueron suspendidas por el Consejo de Administración de turno en la sesión extraordinaria N° 18-2021 celebrada el 26 de enero de 2022**, es decir, a sólo unos días de realizarse la LI Asamblea General (13 de febrero de 2022). La otra persona fue suspendida desde el **15 julio de 2020**.

El oficio en que se comunicó a estas personas (siete en total), que el Consejo de Administración acordó suspenderles su condición de asociados y someter a votación de la Asamblea General su eventual expulsión de la Cooperativa, se les remitió el **9 de febrero de 2022**, pero **en la información disponible hasta el momento, no se encontró evidencia suficiente sobre el cumplimiento del debido proceso para todos los casos**

De tal forma, el Comité de Vigilancia, determinó que no hay evidencia suficiente para confirmar el cumplimiento del debido proceso, sin embargo, del análisis de esta misma información, se determinó evidencia de situaciones irregulares relacionadas con estos asociados que fueron suspendidos.

El problema, señala la señora Villalobos, es que el Comité de Vigilancia nunca encontró información suficiente para determinar el debido proceso de la propuesta de expulsión, el cual es el siguiente:

El debido proceso, según manifestó el asesor legal de la Cooperativa en la LI Asamblea General y consta en la respectiva acta, consiste en: **el traslado cargos; derecho conocer el expediente; derecho a una entrevista o una audiencia; derecho de realizar el descargo personal o defensa, y la conformación del órgano instructor, en la sede asociativa, con fundamento en la prueba de cargo y descargo presentada.**

La señora Villalobos indica que en una reunión con el asesor legal y la Gerencia General de la Cooperativa, el 19 de setiembre de 2023, se les indicó que los procesos de investigación debían retomarse por este órgano fiscalizador a partir del momento procesal en que se encuentren, lo que implicaba volver a investigar los supuestos hechos asociados con las propuestas de expulsión y realizar las diligencias que faltaban para eventualmente completar el debido proceso en cada uno de los casos, posición que indica la señora Villalobos el Comité de Vigilancia no está de acuerdo, pues consideran que no es su responsabilidad realizar las investigaciones.

La señora Cindy Villalobos indica que el Consejo de Administración suspendió a los asociados implicados en el proceso de expulsión, uno de estos desde el 15 de julio de 2020 y el resto desde el 9 de febrero de 2022, antes de la

conformación del actual Comité de Vigilancia, presentando además sus casos a votación en la LI Asamblea General, en que se proponía la expulsión de estos asociados de la Cooperativa.

La señora Villalobos indica que, para ese momento, debía contarse con el sustento de las propuestas de expulsión y la documentación que evidenciaba el cumplimiento del debido proceso en cada caso.

Indica que, a excepción de dos casos, no se encontró información suficiente para acreditar el cumplimiento del debido proceso. La señora Villalobos presenta un detalle de estos casos, sin revelar los nombres de los asociados, pues consideran que bajo estas situaciones no se puede recomendar la expulsión:

CASO 1	CASO 2
Incumplimiento de pagos y situaciones irregulares en que se otorgaron algunos créditos. Evidencia documental muestra que, en un período determinado, las cuotas de amortización que la persona asociada pagó a la Cooperativa mediante rebajo de planilla, le fueron devueltas una vez aplicado contablemente el pago, sin que conste justificación o autorización en expediente. Uso de nuevo crédito para poner al día operaciones atrasadas, sin que conste la aprobación de la nueva operación por parte del Consejo de Administración o la Gerencia General de la Cooperativa, como era requerido por norma al ser la persona asociada parte de los órganos directivos de la Cooperativa	Diferencias no cobradas en intereses corrientes y pólizas de saldos deudores, incumplimiento de pagos y situaciones irregulares en que se otorgaron algunos créditos. Evidencia documental muestra que a la persona asociada se le otorgaron créditos con tasas de interés distintas de las establecidas por Reglamento (5,5% más bajas), sin que conste la aprobación del Consejo de Administración, la cual era necesaria debido al monto de las operaciones y considerando que la persona asociada formaba parte de los órganos directivos de la Cooperativa

Como cierre de este informe, la señora Villalobos señala que, según el reciente criterio del asesor legal, sobre la facultad disciplinaria de las Cooperativas y prescripción de plazos y del derecho sancionatorio de expulsión, algunos casos incluidos en el proceso de indagación podrían estar prescritos. Indica que el Comité debe analizar este criterio.

Solicita a los asociados realizar sus consultas.

La señora Xiomara Rojas, indica que ella es una de las personas propuestas para expulsión, le quiere aclarar a la asociada Grettel Solano, del departamento Legal de la Asamblea Legislativa, que ella no le ha robado a nadie y que el motivo por el que está siendo propuesta para expulsión es por divulgar información.

La señora Rojas, indica que ella divulgó información porque un ex director del Consejo de Administración tenía un crédito moroso, no obstante, el Gerente General le indicó que eso era información incorrecta. Por otro lado, aclara que ella tuvo un careo con el anterior comité de vigilancia, quienes según la opinión de la señora Rojas, no le brindaron oportunidad de defenderse.

La señora Barquero le indica a la señora Xiomara Rojas, que en este momento ella es una asociada suspendida de sus derechos, así que no tiene posibilidad

de estar emitiendo comentarios en una Asamblea, hasta que su proceso de expulsión sea definido por la Asamblea de Asociados y ella pueda defenderse.

La señora Grettel Solano solicita la palabra, para aclararle a la señora Xiomara Rojas que ella nunca ha dado nombres en sus comentarios. En cuanto a las razones dadas por el Comité de Vigilancia, la señora Solano considera que son excusas pues, a su criterio, tuvieron tiempo de sobra para cumplir con el mandato dado por la Asamblea de Asociados.

La señora Solano considera que todos estos puntos por los cuales el Comité de Vigilancia indica que no pudo convocar a asamblea extraordinaria para presentar las propuestas de expulsión, pudieron ser informadas desde hace mucho tiempo, además el informe de dicho Comité no estuvo disponible días antes de la asamblea como todos los demás.

La señora Grettel Solano considera que todos los asociados de la cooperativa merecen conocer la verdad de lo sucedido con los posibles involucrados en la estafa millonaria realizada por algunos asociados a COOPEASAMBLEA, R.L.

La señora Cindy Villalobos vicepresidenta del Comité de Vigilancia aclara que el comité sí encontró evidencia que respalda situaciones irregulares para que estos asociados pudieran ser expulsados de la Cooperativa. Lo que sucede es que no se pudo acreditar el debido proceso en todos los casos. Indica que el Comité de Vigilancia actual no pudo constatar que en todos los casos de expulsión se llevara a cabo el debido proceso e indica que por este motivo no se presentaron en Asamblea.

El señor Manrique McCalla miembro del anterior Comité de Vigilancia, agradece la aclaración de la señora Villalobos. En cuanto al debido proceso, el señor McCalla señala la cooperativa es una entidad privada que no debe cumplir con los requerimientos de la Ley de administración pública, no obstante, para todos los casos, ellos realizaron audiencia y presentaron un informe.

Debido a lo anterior, el señor McCalla señala que no entiende por qué la señora Villalobos señala que no tenían documentación suficiente.

La señora Villalobos indica que los documentos suficientes para respaldar el proceso que realizó el comité anterior, efectivamente no fueron facilitados.

El asociado Walter Rodríguez, indica que es importante distinguir la situación administrativa de la denuncia penal. Considera que la Asamblea de Asociados debe respaldar la decisión que en su momento tomó el Consejo de Administración de suspender a los asociados implicados en la denuncia legal.

Indica que todas estas personas que han sido propuestas para expulsión, de igual manera tendrán que rendir cuentas ante el Organismo de Investigación Judicial.

El asociado Porfirio Jiménez indica que tanto en lo público como en lo privado, es importante seguir el debido proceso, pues de lo contrario la Cooperativa se puede ver implicada en una situación con la Sala Cuarta, de tal forma, considera que el Comité de Vigilancia debería ser claro en cuáles son los casos en donde se cumplió ese proceso y en cuáles, por diferentes motivos, se debe volver a realizar la investigación.

Indica que esos datos le faltaron al informe del Comité de Vigilancia.

La señora Villalobos indica que dicho informe ya fue elaborado y que será entregado al nuevo comité.

Al no presentarse más comentarios y consultas, se da por conocido el Informe del Comité de Vigilancia período 2022-2023.

8. Aprobación del presupuesto 2024 de la Reserva de Bienestar Social.

La señora Barquero solicita la presencia de la señora Yahaira Solano Brenes, para que realice la presentación del presupuesto de la Reserva de Bienestar Social, como presidenta del Comité de Educación y Bienestar Social (CEBS)

La señora Solano saluda a los presentes y realiza una presentación de los miembros de dicho comité:

PUESTO	INTEGRANTE
PRESIDENTA	YAHAIRA SOLANO BRENES
VICEPRESIDENTE	LUIS FERNANDO BADILLA MADRIZ
SECRETARIO	YANORY FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SUPLENTE	VACANTE

Procede a presentar el presupuesto correspondiente a este periodo, el cual indica fue realizado conforme a los lineamientos y políticas de la Cooperativa, aplicando el Reglamento de la Reserva de Bienestar Social y la ley de Asociaciones Cooperativas.

La señora Solano indica que con esta reserva se verán beneficiados los asociados activos de COOPEASAMBLEA, R.L., quienes se encuentren al día con sus obligaciones crediticias y también quienes presenten la documentación necesaria y solicitada por este Comité para cada ayuda en específico.

Informa que el Comité de Educación y Bienestar Social revisará periódicamente el monto de los conceptos indicados, para ajustarlos a las condiciones económicas y realidad de la Cooperativa.

Presenta el siguiente detalle de la reserva de bienestar social:

DE LA RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL	MONTOS
Remanente del año 2023	C\$44,559,673.71 C\$11,741,813.80 Ejecutado.
Reserva 2024 (6% de los excedentes anuales) Ayudas económicas y programas en el campo de asistencia social contempladas en el Reglamento "único presentado y aprobado en la historia de la Cooperativa" el cual fue elaborado por este Comité.	C\$2,454,818.70
TOTAL 2024	C\$47,014,492.41

La Reserva de Bienestar Social para el ejercicio económico 2024 es de C\$47.014.491

La señora Presidenta del CEBS indica que el Artículo 2 del Reglamento de Bienestar Social establece la Distribución del presupuesto de la Reserva de Bienestar Social, en donde se indica:

El presupuesto de la Reserva de Bienestar Social se distribuirá de acuerdo con las políticas aprobadas por la Asamblea General de Asociados.

Los montos serán porcentuales, aplicados a la reserva, para cada año de ejercicio económico.

De tal forma, la señora Yahaira Solano procede a presentar la distribución del monto de la reserva:

TIPO DE SUBSIDIO	MONTO APLICADO EN COLONES	
Subsidio por Desastres Naturales.	C\$4,701.449	10%
Subsidio por fallecimiento del asociado directo o muerte de familiar en primer grado de consanguinidad.(Madre, hijos e hijas, cónyuge, conviviente en unión de hecho , que tengan aptitud legal para contraer matrimonio, y sobrepasen el tiempo de tres años para validar la relación)	C\$16,455.072	35%
Donaciones.	C\$7,052.173	15%
Ayudas médicas.	C\$4,701.449	10%
Nacimientos de hijos y adopciones.	C\$2,350.724	5%
Feria de la Salud.	C\$4,701.449	10%
Otros gastos no previstos de responsabilidad social.	C\$7,052.173	15%
TOTAL	C\$47,014,492	100%

La señora Solano cierra su informe y la propuesta, indicando que el Comité siempre mantiene la responsabilidad de velar por el interés colectivo de sus miembros, promoviendo la inclusión, la equidad y la justicia social de todos los asociados de COOPEASAMBLEA, R.L.

Indica que para la ejecución de este presupuesto es necesaria la aprobación de la Asamblea.

La señora Barquero somete a votación la distribución de la reserva:



ACUERDO 3.

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE COOPEASAMBLEA, R.L. APRUEBA POR MAYORÍA, EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR UN MONTO DE \$47.014.491 PARA LA APLICACIÓN DE LA RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024, PRESENTADO POR EL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE COOPEASAMBLEA R.L, Y DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

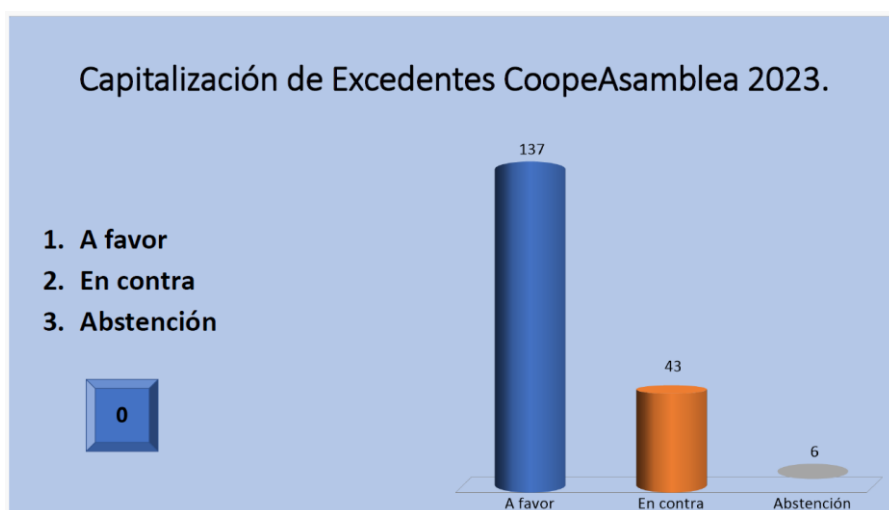
TIPO DE SUBSIDIO	MONTO APLICADO EN COLONES	
Subsidio por Desastres Naturales.	¢4,701.449	10%
Subsidio por fallecimiento del asociado directo o muerte de familiar en primer grado de consanguinidad.(Madre, hijos e hijas, cónyuge, conviviente en unión de hecho, que tengan aptitud legal para contraer matrimonio, y sobrepasen el tiempo de tres años para validar la relación)	¢16,455.072	35%
Donaciones.	¢7,052.173	15%
Ayudas médicas.	¢4,701.449	10%
Nacimientos de hijos y adopciones.	¢2,350.724	5%
Feria de la Salud.	¢4,701.449	10%
Otros gastos no previstos de responsabilidad social.	¢7,052.173	15%
TOTAL	¢47,014,492	100%

9. Propuesta del Consejo de Administración.

9.1 Capitalización de excedentes de COOPEASAMBLEA del período 2023.

La señora Stephanny Barquero indica que corresponde presentar la propuesta de capitalización de los excedentes de la Cooperativa. Señala que, tal y como se ha explicado a lo largo de la Asamblea, el objetivo de esta propuesta es continuar fortaleciendo el patrimonio de la Cooperativa y, en virtud de lo establecido en el Plan de Normalización, el Consejo de Administración propone a la Asamblea General capitalizar el 100% de los excedentes generados por COOPEASAMBLEA, R.L., durante el período 2023, por la suma de ¢32.321.779,61.

La señora Barquero somete a votación la propuesta:



La señora Barquero agradece el apoyo y la confianza de la Asamblea de Asociados.

ACUERDO 4.

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE COOPEASAMBLEA, R.L, APRUEBA POR MAYORÍA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITALIZAR EL 100% DE LOS EXCEDENTES GENERADOS POR COOPEASAMBLEA, R.L., DURANTE EL PERÍODO 2023, POR LA SUMA DE ₡32.321.779,61.

9.2 Distribución de excedentes de la administración de la cesantía del período 2023.

Seguidamente, la señora Barquero presenta la propuesta del Consejo de Administración a la Asamblea de aprobar la distribución del 100% del excedente generado sobre los fondos de cesantía durante el periodo 2023, por la suma de ₡204.835.190,33, según lo establecido en el reglamento respectivo.

En el caso de los asociados morosos en sus operaciones con el fondo, se aplicará la compensación total o parcial del excedente según corresponda.

Aclara que esta medida no significa ninguna ilegalidad.

Se presenta la propuesta para votación:



Acuerdo 5.

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE COOPEASAMBLEA R.L, APRUEBA POR MAYORÍA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL 100% DEL EXCEDENTE

GENERADO SOBRE LOS FONDOS DE CESANTÍA DURANTE EL PERIODO 2023, HASTA POR LA SUMA DE \$204.835.190,33 SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO.

EN EL CASO DE LOS ASOCIADOS MOROSOS EN SUS OPERACIONES CON EL FONDO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL EXCEDENTE SEGÚN CORRESPONDA.

10. Elecciones y juramentación de cuerpos directivos a cargo del Comité Electoral.

Seguidamente, la señora Stephanny Barquero cede la palabra al Comité Electoral de COOPEASAMBLEA R.L, encargados del proceso de elecciones de esta Asamblea Ordinaria.

Dirige el proceso de elecciones el señor Ricardo Castro, director electo como presidente del Comité Electoral.

10.1 Consejo de Administración: 2 miembros propietarios y 2 miembros suplentes.

El señor Castro indica que se recibieron las postulaciones en tiempo y forma de los señores Hazel Araya Villalobos, Stephanny Barquero Mata y Mario Orozco Quirós.

Indica que, al ser cuatro los puestos de elección, pero únicamente presentarse tres postulaciones, la votación se dividirá en dos partes, primeramente se someterá a votación los candidatos que presentaron su nombre para un puesto de elección en tiempo y forma.

El señor Castro somete a votación indicando que los dos candidatos con mayor número de votos ocuparán puestos propietarios y el tercer postulante, ocupará el puesto de primer suplente.

Se somete a votación las candidaturas:

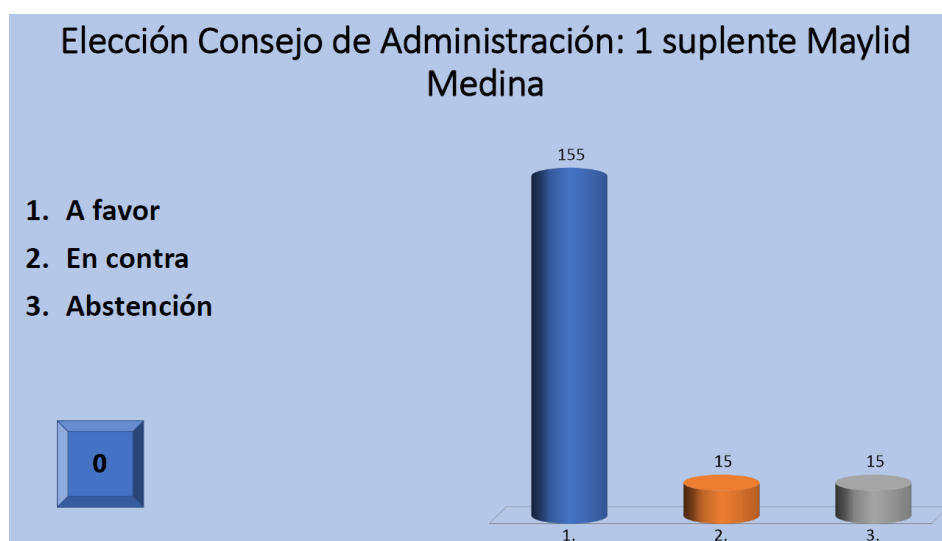


Acuerdo 6.

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE COOPEASAMBLEA R.L, ACUERDA POR MAYORÍA, NOMBRAR DIRECTORAS PROPIETARIAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LAS ASOCIADAS HAZEL ARAYA VILLALOBOS Y STEPHANNY BARQUERO MATA Y AL SEÑOR MARIO OROZCO QUIRÓS COMO SUPLENTE 1, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2026.

Posteriormente, el Comité Electoral solicita postulaciones al puesto vacante, la señora Maylid Medina Angulo presenta su nombre. Al no presentarse más postulaciones.

Se somete a votación la ratificación de la señora Maylid Medina Angulo, al no presentarse más candidatos:



Acuerdo 7.

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE COOPEASAMBLEA R.L, ACUERDA POR MAYORÍA, NOMBRAR A LA ASOCIADA MAYLID MEDINA ANGULO SUPLENTE 2 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2026.

10.2 Comité de Vigilancia: 3 miembros propietarios.

Seguidamente, el Comité Electoral procede con la elección de los puestos para el Comité de Vigilancia. El señor Castro indica que se recibieron en tiempo y forma las candidaturas de las señoras Ruth Linares Hidalgo, Bernarda Quirós Rodríguez y del señor David Moreno Gómez, por lo que se procederá con su ratificación.

Se presentan sus postulaciones a ratificación por parte de la Asamblea:



ACUERDO 8.

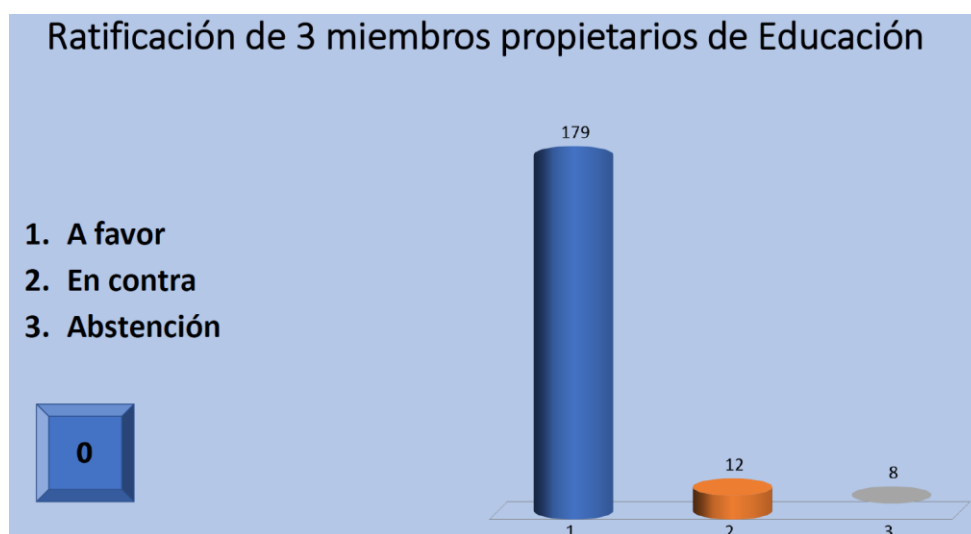
LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE COOPEASAMBLEA R.L, ACUERDA POR MAYORÍA, NOMBRAR A RUTH LINARES HIDALGO, BERNARDA QUIRÓS RODRÍGUEZ DAVID MORENO GÓMEZ COMO MIEMBROS PROPIETARIOS DEL COMITÉ VIGILANCIA POR UN PERIODO DE DOS AÑOS COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2026.

10.3 Comité de Educación: 3 miembros propietarios.

De igual forma, se recibieron las candidaturas en tiempo y forma, para los tres puestos a elegir.

El señor Castro somete a votación la ratificación de los nombramientos de las señoras Yanory Fernández Sánchez, Yahaira Solano Brenes y el señor Luis Fernando Badilla Madriz.

Se presentan sus postulaciones a ratificación:



ACUERDO 9.

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE COOPEASAMBLEA R.L, ACUERDA POR MAYORÍA, NOMBRAR A LAS SEÑORAS YANORY FERNÁNDEZ SANCHEZ, YAHAIRA SOLANO BRENES Y EL SEÑOR LUIS FERNANDO BADILLA MADRIZ COMO MIEMBROS PROPIETARIOS DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2026.

Posteriormente, el Comité de Elecciones procede con la juramentación de los miembros electos al Consejo de Administración y Comité de Vigilancia.

El señor Castro cede la palabra a la señora Barquero.

11. Rifas.

La señora Barquero indica que en esta Asamblea se procederá con la realización de rifas para la totalidad de la base asociativa y también con los asociados presentes y los votos delegados.

Asociados presentes favorecidos:

1. Manfred Pozuelo Fernández.
2. Rony Ulloa Solano
3. Laura Obando Rivera
4. Luis Alberto Calvo Rivera
5. Kathia Delgado Madrigal
6. Luis Obando Marín
7. Johnny Sequeira Gutiérrez
8. José Andrés Hernández Monge
9. Nancy Vargas Jiménez
10. Walter Prado Estrada

Rifas para el total de base asociativa:

1. Ovares Castro Mario Eugenia.
2. Valverde Chavarría Sara.
3. Murillo Artavia Cindy Dayana.
4. Devandas Aguilar Aleida.
5. Brenes Martínez Marjorie.

La señora Barquero felicita a los ganadores e informa a los presentes que se realizarán otras rifas como parte del convivio que tiene preparado el CEBS, posterior a la Asamblea.

Al ser las trece horas con cuarenta minutos del día 23 de febrero de 2024, se cierra la LIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS.

Stephanny Barquero Mata
Presidenta

Ricardo Castro Calvo
Secretario